



**ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA
EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022**

PRESIDENTA

M^a. Jesús Lafuente Molinero
Presidenta – C.H. Duero

VICEPRESIDENTES

Juan Pedro Medina Rebollo
*Viceconsejero de P.A.C. y
Desarrollo Rural – Junta de
Castilla y León*

Ángel González Quintanilla
*Sindicato Central del Embalse
de Barrios de Luna*

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LAS
CC.AA.**

Jorge Izquierdo Arribas
*D.G. de Desarrollo Rural -
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural
– Junta de Castilla y León*

El 21 de diciembre a las 10:00, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero en la Sala de Juntas sita en la C/ Muro nº 5 de Valladolid, con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por la Presidenta, la Secretaria General comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que delegan voto en la Presidenta:**

- El Subdirector General de Gestión del DPH e Infraestructuras (Ministerio para la Transición Ecológica)
- El Director de Área Funcional de Industria y Energía en CyL
- La Subdirectora General de Regadíos, Caminos e Infraestructuras Rurales (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).
- La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Ministerio de Sanidad).



Miguel Ángel García Turienzo
*Instituto Tecnológico Agrario
de Castilla y León*

María González Sáinz
*D.G. de Infraestructuras y
Sostenibilidad – Consejería
de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del
Territorio - Junta de Castilla y
León*

Rafael Ramos Schlegel
*Servicio de Abastecimiento
de Aguas – Consejería de
Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio -
Junta de Castilla y León*

Ignacio de la Fuente Cabria
*Servicio de Caza y Pesca –
Consejería de Medio
Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio -
Junta de Castilla y León*

Antonio Delgado Linares
Gobierno de Cantabria

- El Director Gerente de la Agencia del Agua (Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).
- El Consejero de Sostenibilidad y Transición Energética (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Así mismo, **delega su voto:**

- En el Vicepresidente 2º, la C.G.RR. del Canal del Páramo Alto.
- En el Jefe Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León, la D.G. de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León.
- En Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U.

Excusan asistencia:

- El Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
- El Jefe de la Oficina de Aguas de Galicia de Ourense (Comunidad Autónoma de Galicia).
- El Ayuntamiento de Montejo.
- El Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.



**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LOS
USUARIOS**

REGADÍOS

Raul Díez de la Fuente

C.RR. Canal de Riaza

Moisés Fernández Fernández

J.C.UU. Río Carrión

USOS ENERGÉTICOS

Patricia Gómez Martín

Iberdrola Generación, S.A.U.

Pilar Luque García

Naturgy Generación, S.L.U.

VOCALES DE LA C.H. DUERO

Diana Martín Sánchez

Comisaría de Aguas

Alejandro Barriuso

Mediavilla

Director Técnico

Ángel González Santos

Jefe de la O.P.H.

Constatándose la existencia de *quórum* suficiente, al estar presentes al inicio de reunión **17 miembros** con derecho a voto, además de **9 delegaciones** de voto, se inicia la sesión de acuerdo con el orden del día remitido.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día y la documentación adjunta a éste ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Interventora Delegada en la CHD presenta alegaciones al acta de la sesión anterior señalando que no se había recogido en la misma de forma correcta su cargo como miembro de la Junta de Gobierno. La Presidenta señala que se tendrá en cuenta, dándose por aprobada, con esa modificación, el acta de la sesión de 22 de julio de 2022.



**INTEGRANTES CON VOZ,
PERO SIN VOTO**

Sofía Soto Santos

*Secretaria General – C.H.
Duero (Secretaria de la Junta
de Gobierno)*

Silvia Ortega Comunián
Abogacía del Estado

M^a. Teresa Villaizán Montoya
*Intervención Delegada de la
I.G.A.E. en Castilla y León*

**PUNTO 2. PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE DEBAN
DE SER SMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL
CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA**

La Presidenta da la palabra al Jefe de la O.P.H. que explica a los miembros de la Junta de Gobierno los asuntos que el Consejo del Aguas de la Demarcación (en adelante CAD) deberá atender en 2023. De acuerdo con lo que establece el artículo 83 quarter del Reglamento de Planificación Hidrológica, las propuestas de los Planes de Sequía se elaborarán por los organismos de cuenca en coordinación con las diferentes panificaciones sectoriales y los departamentos ministeriales interesados. Esta propuesta del Plan Especial de Sequía (en adelante PES) se someten a un período de consulta pública de 3 meses y, una vez

terminado este plazo, los organismos de cuenca tienen que elaborar un informe analizando las propuestas y observaciones y sugerencias e incorporando todas aquellas que se estimen y dando cuenta de por qué no se estiman las rechazadas. Esa propuesta de PES, una vez informada con carácter previo por la Dirección General del Agua, será presentada al CAD que tiene que hacer un informe similar al que hace para el Plan Hidrológico o el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

El calendario que se maneja es que la información pública probablemente se inicie a finales de marzo de 2023, de forma que a finales de junio tendríamos los resultados de la consulta. El análisis de las propuestas y observaciones se realizará en los dos meses siguientes, julio y agosto, y aproximadamente a primeros de septiembre se debería de convocar el CAD para emitir el informe de revisión del PES.



Los ajustes que se pretenden hacer en le PES no son muy profundos ni muy relevantes ya que se entiende que el PES ha funcionado razonablemente bien; se tratará de aprovechar la experiencia de las tres sequías que hemos tenido en la cuenca en los años 2017, 2019 y 2022 para mejorar lo posible los sistemas de indicadores de sequía y de escasez, así como ajustar mejor las medidas. Las líneas de trabajo serían: la revisión de los indicadores actuales, la creación de una nueva UTE en el actual subsistema Tuerto, la revisión del indicador de sequía y escasez del sistema Arlanza teniendo en cuenta la entrada en servicio de la presa de Castrovido, la incorporación de indicadores de escasez de las aguas subterráneas y en las masas de aguas con mayores índices de explotación a partir de la evolución piezométrica anual, y la incorporación de medidas para cada escenario de alerta y emergencia a partir de la experiencia acumulada en pasadas sequías.

PUNTO 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DE EMERGENCIA REALIZADAS EN SEPTIEMBRE DE 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE ALBUFEIRA

La Presidenta da la palabra al Director Técnico que procede a explicar la obra de emergencia en el embalse de Almendra. Ante la prevista movilización de unos 400 hm³ de reservas del embalse de Almendra para dar cumplimiento al Convenio de Albufeira antes de que finalizara el año hidrológico anterior (30 de septiembre), con el objetivo de mantener el servicio de abastecimiento de la Mancomunidad de Sayagua, se planteó la construcción de una toma provisional de emergencia que ofreciera el servicio de suministro de agua desde el embalse, cuando la cota bajara del valor 693,00 m.s.n.m. y, con ello, la toma de la Mancomunidad quedara inutilizada. La Dirección General del Agua, mediante Resolución de 23 de agosto de 2022, autorizó la ejecución de las actuaciones necesarias, declarando su ejecución de emergencia y dando su conformidad a la ejecución de las actuaciones a través de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), con la habilitación de un crédito de 1.650.000,00 €.Las obras y



su posterior explotación han sido ejecutadas por la Confederación, una vez formalizado el encargo con fecha 26 de agosto, iniciándose las actuaciones sobre el terreno el lunes, 29 de agosto. En concreto, las obras realizadas han consistido en la construcción de una plataforma flotante unida a la margen derecha del embalse mediante un pantalán. Sobre esta plataforma se han colocado las bombas que elevan el caudal hasta la red de abastecimiento de la Mancomunidad. Para permitir el funcionamiento de dichas bombas ha sido necesario que se realice un amarre que evite bruscos movimientos, para lo cual, se han realizado anclajes mediante cables de arriostamiento. La captación se ha conectado con la tubería de impulsión actual de la mancomunidad en un punto situado aproximadamente a 500 metros de la toma. Esta conexión se ha realizado con una tubería flexible, apoyada sobre una cama de material granular, que soporta unas presiones adecuadas al uso previsto. Este tipo de tubería permitió una ejecución más rápida y una reducción en los plazos de entrega. Además, se han ejecutado anclajes de hormigón intermedios, así como elementos de protección necesarios contra el golpe de ariete (ventosas y válvulas de alivio en caso de sobrepresión). Para el suministro eléctrico se ha llevado a cabo la instalación de dos grupos electrógenos autónomos con capacidad cada uno de ellos para el funcionamiento de las bombas de impulsión. Para el aseguramiento de la toma actual de la Mancomunidad, que una vez ha descendido la lámina de agua ha quedado apoyada sobre la ladera del embalse, se han reformado los apoyos actuales, prolongándolos de manera que permiten su sujeción a la ladera del embalse sin que sufra daños estructurales. La complejidad de la obra, los problemas de suministros y los plazos de ejecución mínimos que se exigían han sido condicionantes extremos para el desarrollo de los trabajos, que, a pesar de todo ello, se han realizado satisfactoriamente, finalizando la fase de obras el 14 de septiembre, suponiendo además la finalización de los desembalses adicionales desde el embalse de Santa Teresa. El vaciado extraordinario desde Almendra se inició el 15 de septiembre de 2022 a las 5:40 horas y finalizó el 26 de septiembre de 2022 a las 9:50 horas. El coste previsto de la actuación se puede desglosar en dos apartados:



- 743.238 € para la instalación de la nueva captación y para su futuro desmontaje; siendo esta cantidad un coste fijo e independiente del período de funcionamiento de esta.
- 906.762 € para su explotación durante 6 meses, aunque deberá ser y será certificado de acuerdo con el período real de funcionamiento de la instalación.

Durante el período transcurrido en el funcionamiento de la nueva captación, no ha sucedido ningún incidente reseñable. Dado que las instalaciones provisionales ejecutadas han sido diseñadas para resolver una situación excepcional que no debía prolongarse en el tiempo, a finales de octubre de 2022 se solicitó a IBERDROLA GENERACION (en adelante IDE) la presentación de un programa de gestión, en el que se considerara prioritaria la recuperación de la lámina de aguas a los niveles previos. IDE respondió indicando que trabajaba en la línea de recuperar a la mayor brevedad posible la cota indicada. Tras las últimas precipitaciones recogidas en la provincia de Salamanca, el nivel del embalse en Almendra ha subido a un ritmo superior al esperado. Por ello, el estado actual de la lámina del embalse permite que las actuaciones encargadas vayan a finalizar en un plazo más reducido al valorado inicialmente, habiendo finalizado la explotación de la instalación en el mismo día de hoy (21 de diciembre de 2022), y continuando posteriormente con su desmantelamiento y con la restitución del entorno a su situación anterior.

La finalización de la explotación de la instalación de la toma provisional ha implicado el inicio de la explotación de la toma fija (gestionada por la Mancomunidad de Sayagua), que requiere un nivel mínimo de embalse correspondiente a la cota 693,00 m.s.n.m.; mientras que la permanencia de los equipos de la instalación de la toma provisional durante la fase de desmantelamiento y restitución implica un nivel máximo de embalse correspondiente, actualmente, a la cota 693,70 m.s.n.m. para evitar la inundación de los equipos eléctricos situados a la cota 694,70 m.s.n.m. (resguardo por oleaje), si bien este nivel máximo se irá ampliando según avancen esos trabajos de desmantelamiento. Para



la correcta gestión de esta compleja fase, se ha mantenido una comunicación y relación constante, tanto con IDE Generación como con la Mancomunidad de Sayagua; así como también con la Intervención General de la Administración del Estado en Salamanca, habiéndose realizado el lunes de esta semana (19 de diciembre de 2022) una visita a la instalación en explotación para comprobar su estado y funcionamiento, de forma previa al inicio del desmontaje y retirada de las instalaciones; agradeciendo la colaboración de todos estos agentes implicados ante una situación con unos márgenes de actuación tan estrictos. Y es que, la previsión de nuevas borrascas en el sistema Tormes, habiendo alcanzado el embalse de Santa Teresa su nivel de resguardo para un mes de diciembre, ha dado un vuelco a la situación y la ha complicado sustancialmente. Por el momento, se han redactado las certificaciones correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, valorando las actuaciones realizadas hasta la fecha por un importe de 907.478,20 €. Incluyendo el coste correspondiente al desmontaje de la instalación provisional, el importe total ejecutado en este servicio podría ascender, según la estimación actual, a un total de 1.115.000 €.

PUNTO 4. OBRAS EN LA PRESA DE REQUEJADA PARA GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD Y SU AFECCIÓN AL LLENADO DEL EMBALSE DURANTE EL AÑO HIDROLÓGICO 2022-2023

La Presidenta cede nuevamente la palabra al Director Técnico, que explica la situación actual en la presa de Requejada.



Durante una inspección rutinaria de la presa por parte del personal de la CHD, el día 11 de septiembre de 2022, se percibió la aparición de fisuras, grietas y desconchados del hormigón de los apoyos izquierdos de ambas compuertas. Advertido el problema, se realizó una nueva inspección visual exhaustiva del aliviadero, observando la rotura del hormigón de los apoyos de las compuertas (se muestran fotografías). A la vista de la rotura del hormigón de los apoyos, no se considera prudente realizar prueba de apertura de las compuertas, quedando éstas fuera de todo tipo de operatividad. Indica el Director Técnico que es necesario conocer en detalle las compuertas de este aliviadero y su sistema de accionamiento, datando su configuración original de 1922, y habiendo sufrido diferentes modificaciones y actualizaciones a lo largo de las décadas. Ahora, la aparición de las indicadas fisuras, desconchados y rotura del hormigón de los apoyos izquierdos de ambas compuertas en el cuerpo de los tajamares ha inhabilitado su funcionamiento resistente y, por tanto, cualquier operación o maniobra de las compuertas. De esta manera, se puede comprobar que las compuertas de aliviadero no están operativas, por lo que se ha procedido a declarar el escenario 1 del Plan de Emergencia, con fecha 19 de septiembre de 2022, aspecto que ha quedado refrendado en la Constitución del Comité Permanente con fecha 16 de noviembre de 2022. Dentro del Plan de Emergencia de la Presa de Requejada, y de acuerdo con las actuaciones derivadas de la declaración de distintos escenarios por indisponibilidad de compuertas, se procedió inmediatamente a tomar las siguientes acciones: mantenimiento del nivel de agua en el embalse lo más bajo posible (en dicho momento en el 7,8%, imposibilitando el almacenamiento de reservas hasta disponer de una solución); disipación de las presiones en el circuito y colocación de válvula de retorno a tanque en caso de sobrepresiones; y planteamiento de solución para la reparación. La presa no descenderá del escenario 1 de emergencia y el embalse no podrá atender sus usos mientras se mantenga esta situación.



En relación con el planteamiento de solución para la reparación, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente autorizó, con fecha 20 de octubre de 2022, las “obras necesarias en la presa de Requejada (T.M. Cervera de Pisuerga, Palencia) para garantizar su operatividad y seguridad”, declarándolas de emergencia, por un importe máximo de 8.150.000 €. Los trabajos se dividen en dos lotes: LOTE 1. ASISTENCIA TÉCNICA DE DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN Y DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA, con el presupuesto necesario para la ejecución de dichos trabajos estimado en 150.000 € (IVA incluido) y LOTE 2. EJECUCIÓN DE COMPUERTAS DE ALIVIADERO, RECONSTRUCCIÓN DE TAJAMARES Y VIGAS SOBRE VANOS DE ALIVIADERO, PUENTE GRUA Y ATAGUIAS, estimado en 8.000.000 € (IVA incluido). Una vez realizado el procedimiento de selección de empresas colaboradoras para la ejecución de los trabajos, conforme a las instrucciones de la Dirección General del Agua para ello, el importe global de los trabajos, divididos en dos lotes, asciende a la cantidad de 5.538.844,37 €. Las obras ya se han iniciado.

La Comisión de Desembalse, en su reunión del 22 de noviembre de 2022, adoptó el régimen adecuado de llenado de embalses para el año hidrológico 2022-2023, que posteriormente fue aprobado por la Presidenta.

En relación con el embalse de Requejada, los resguardos que se han adoptado para el invierno y primavera de 2022-2023 para aumentar la seguridad durante la ejecución de la obra en la presa van a implicar que el embalse de Requejada no pueda superar el 49,2% de su capacidad durante los meses de diciembre, enero y febrero, con valores superiores en los meses posteriores, en función de la cantidad de nieve existente en su cuenca. Actualmente el sistema Pisuerga se encuentra en una situación muy comprometida, con tan solo un 15% de capacidad embalsada, por lo que previsiblemente la afección de estas obras a la explotación del sistema en su conjunto va a ser muy limitada.



PUNTO 5. DEUDA DEL ORGANISMO CON ENDESA DE CASI 15 MILLONES DE EUROS A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA ABONAR LAS FACTURAS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE VILLORIA Y VILLALOBAR DURANTE LA CAMPAÑA DE RIEGO DE 2022

La Presidenta explica a los miembros de la Junta de Gobierno que para el abono de las facturas de suministro eléctrico de la campaña de riego, que ascienden a casi 15 millones de euros la CHD, ha tramitado un suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería que ha sido autorizado en Consejo de Ministros del 20/12. Está en tramitación la convalidación del contrato ante el Consejo de Ministros, y una vez efectuada la convalidación se procederá a tramitar el expediente de gasto y abono de facturas antes del fin de ejercicio.

El vicepresidente segundo de la Junta de Gobierno hace la pregunta de si los casi 15 millones de deuda a ENDESA pertenecen a esta campaña de riego pasada o afecta a más campañas. La Presidenta le confirma que solo son de esta última campaña de riego. El Vicepresidente considera que es una cantidad excesiva de dinero solo para Villoria y Villalobar. Señala que en Villalobar se hizo Sahechores para suministrar energía a la elevación de Villalobar. El representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Riaza pregunta cuál era el gasto aproximado en otros años y la Secretaria General le contesta que grosso modo se venían gastando al año unos 7 millones de euros, mientras que en los últimos años como consecuencia del aumento del precio del suministro el coste asciende a 12 millones de euros.



La Interventora Delegada toma la palabra señalando que se ha informado la modificación presupuestaria, poniendo de manifiesto varias cuestiones. En primer lugar, que existían remanente en contratos ya finalizados que se podían liberar, así como créditos no comprometidos en este ejercicio que suponían unos 6 o 7 millones de euros que se podrían haber usado para abonar las facturas y no hubiera sido necesario un remanente de casi 15 millones de euros. Esa modificación aprobada ayer en Consejo de Ministros supone que después ese gasto se tiene que convalidar en este ejercicio con lo que los plazos son ajustados. Si el 27 de diciembre se convalida el contrato se ha de abonar el gasto en este ejercicio. La Presidenta explica que parte del crédito al que hace referencia la Intervención no se ha podido liberar por incidencias surgidas en la facturación y en el cambio de contador entre distintas adjudicatarias.

La Secretaria General explica que se ha contraargumentado el informe de la Intervención porque no existía ese crédito disponible para el abono de las facturas pendientes. Ello por varias razones, hay crédito comprometido por lo que señala la Presidenta, hay cuatro contrato de suministro de energía eléctrica, tres con ENDESA y uno con IBERDROLA. El primer contrato con ENDESA por un cambio de contador fuera de plazo tiene hasta la fecha facturas pendientes de abonar, cuyo pago no pudo hacerse precisamente por el no cambio de contador en plazo. En tanto en cuanto no se abonen esas facturas, que ascienden a 30.000 euros aprox., no se puede liberar ese crédito comprometido sobrante hasta que no se terminen de abonar todas las facturas pendientes. Respecto del segundo contrato con IBERDROLA, se ha liberado crédito ya, después de abonar las últimas facturas pendientes, pero no procede usar ese crédito para el abono de las facturas de Villalobar y Villoria porque el abono fue posterior a la tramitación del suplemento de crédito. El tercer contrato tiene un remanente de algo más de 600.000 € para abonar las facturas pendientes de entrada de ENDESA, por lo que ante la insuficiencia de crédito se tramitó el suplemento. Se comunica a la Junta de Gobierno que hay que abonar a ENDESA la deuda pendiente porque hay un escrito de



ENDESA de corte de suministro eléctrico de suministros no esenciales por impago de facturas, a partir del 12 de enero de 2023. No se pudo tramitar la resolución anticipada del contrato ni el modificado porque las facturas afectadas entraron entre agosto y noviembre, algunas una vez terminado el contrato. Se comunica que la convalidación del contrato va en el índice negro del Consejo de Ministros del 27 de diciembre a falta de recabar los informes pertinentes. El Director Técnico confirma que las estaciones de bombeo han tenido dotaciones en esas zonas regables similares a las de los otros años por lo que el número de kw/hora que han consumido serán muy similares a los de años precedentes, no ha habido un aumento de agua bombeada por lo que todo se debe al incremento del precio de la energía y no al aumento del consumo.

PUNTO 6. PROYECTO DE ENAJENACIÓN DE VIVINEDAS DE LA CALLE CANAL EN VALLADOLID

La Secretaria General explica que después de un año de conversaciones con el Ayuntamiento de Valladolid, éste manifiesta su interés en adquirir las viviendas de la calle Canal. Se han iniciado los trámites ante la DG de Patrimonio del Estado que es la competente en este procedimiento. Se ha enviado al Ayuntamiento el expediente con los planos y una primera tasación preliminar ya que la tasación definitiva la realiza la DG de Patrimonio del Estado y se realizarán los trámites oportunos señalados en la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.



PUNTO 7. PROYECTO DE P.G.E. PARA EL 2023 DE LA C.H. DUERO

La Presidenta da la palabra a la Secretaria general que procede a explicar los PGE para el 2023 de la Confederación Hidrográfica del Duero. Se ha distribuido a los miembros de la Junta de Gobierno el enlace del presupuesto de gastos y de ingresos, así como el anexo de inversiones reales y programación plurianual.

Hay una diferencia de 9,7 M€ aproximadamente entre el presupuesto de 2022 y el del 2023 y las principales partidas que ven aumentar su crédito son en capítulo 2 el concepto 22100 energía eléctrica, con un aumento de 4,5 M € y el 22706 experimenta un aumento de 2,3 M€ destinado a estudios y trabajos técnicos, concretamente a apoyo técnico al Organismo.

En capítulo 6 se ha aumentado en 3 M€ el artículo 61 para terminar con las actuaciones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en colaboración con la Junta de Castilla y León y para actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces y estrategia del Canal de Castilla. En el artículo 62 hay un aumento de crédito para la dotación de material al Laboratorio de Aguas y otras dependencias. En cuanto al presupuesto de ingresos se aumenta hasta los 24 M€ la recaudación estimada del canon 112 bis (50 % de la recaudación va a presupuesto de ingresos de las Confederaciones Hidrográficas en aplicación de la Disposición Final Segunda de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular.



PUNTO 8. EXPEDIENTES SANCIONADORES GRAVES Y MUY GRAVES INCOADOS POR EL ORGANISMO

La Presidenta informa que no se han incoado expedientes sancionadores graves ni muy graves.

PUNTO 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del Sindicato Central del embalse Barrios de Luna pregunta acerca del decreto de sequía. La Presidenta le informa que en agosto se envió al MITERD la tramitación del decreto de sequía. Puestos en contacto con el Ministerio, nos han informado que están analizando la posibilidad de ampliar al ámbito de la demarcación hidrográfica del Duero el Decreto-ley aprobado con medidas especiales por sequía en el ámbito del Guadiana y del Guadalquivir). El Vicepresidente solicita estar atento a esta cuestión para que no existan diferencias de trato en distintas regiones en sequía.

El Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Viceconsejero de PAC y Desarrollo Rural solicita que se agilice la ejecución de las obras para la puesta en marcha del regadío de la Armuña (Sector Riobos-Villaflores) y ofrece su colaboración en lo que sea necesario ya que el objetivo es que se pongan en marcha este año que entra. La Presidenta le confirma que la CHD tiene el mismo objetivo y da la palabra al Director Técnico para que explique la situación de la segunda fase de la zona regable de La Armuña. Se explica que la única obra pendiente para la puesta en riego de la zona de la Armuña - Fase 2, tiene un retraso considerable; siendo en concreto los trabajos para la construcción de la subestación de Poveda de las Cintas los que están ocasionando el retraso. Esta subestación, una vez ejecutada por la CHD, conforme a la normativa del sector eléctrico, tendrá que ser cedida a la empresa distribuidora de la zona (IBERDROLA). Por los plazos que se manejan por la Ley de Contratos del Sector Público y por los retrasos en la



tramitación administrativa sufridos, el proyecto en el que se basó el contrato de obras, que es del año 2020, había quedado obsoleto en el momento de inicio de las obras. Esto es así porque cuando se quiso comenzar su ejecución, las especificaciones técnicas dispuestas en dicho proyecto ya no eran acordes con las que IBERDROLA disponía para la construcción de la subestación, puesto que estas últimas son actualizadas con una frecuencia y velocidad importantes. Eso obligó a plantear una modificación del proyecto de ejecución, con el objetivo de adaptar las especificaciones técnicas a los requisitos actualizados de IBERDROLA. El proyecto modificado se aprobó en agosto de 2022 y en ese momento se retomaron los trabajos en la obra. A final del verano y durante el otoño ha habido problemas de suministro de materiales y de equipos, así como con proveedores. En principio, en la actualidad y a fecha de esta sesión, la obra continúa conforme a lo previsto en la fase de obras, por lo que está previsto que las obras de la subestación se terminen en unos meses. El plazo estimado, con todas las cautelas, para el fin de la obra, es principios de febrero. Posteriormente, conforme a lo marcado por la normativa del sector eléctrico aplicable, es necesario tramitar la cesión de la instalación a IBERDROLA. Por este motivo, se está en contacto permanente con IBERDROLA, quien ha asegurado que conoce las circunstancias de la subestación y la urgencia de la actuación.

Se plantea por parte del representante de la Junta Central de Usuarios del Carrión que en la última Junta de Gobierno se quedó en hacer un inventario de las parcelas que la CHD dispone en zona regable para proceder a su entrega a las comunidades de regantes. La Secretaria General señala que la CHD está en ello, que la falta de personal del Organismo impide poder abordarlo en el muy corto plazo pero que el Organismo está de acuerdo en que hay que dar solución al problema de parcelas de la CHD en zona regable.



Se pregunta también por el plazo de ejecución de la obra de Requejada. El Director Técnico señala que se tiene un plazo estimado de ejecución de un año, aunque es necesario tener en cuenta las incertidumbres existentes actualmente. Se han realizado ya unos trabajos iniciales de reparación de los apoyos. La inversión será repercutida a los regantes del sistema Pisuerga Bajo- Duero. Se pide por parte del representante de los usuarios regadíos que se sea moderado con la inversión ya que el sistema Pisuerga Bajo-Duero es un sistema bastante castigado y los regantes no pueden abordar inversiones muy elevadas. El Director Técnico señala que la Dirección Técnica, y el Área de Explotación en concreto, siempre tiene en cuenta el criterio de austeridad y máximo ajuste de las inversiones a realizar en las infraestructuras hidráulicas de este sistema de explotación, y de todos los de la cuenca, teniendo presente su repercusión en las tarifas de utilización del agua y en los cánones de regulación. En todo caso, y para el caso concreto que nos ocupa, las actuaciones planteadas se realizan por motivos de seguridad de la estructura, al amparo del Real Decreto 264/2021, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad de Presas y Embalses; y del propio Plan de Emergencia de la presa de Requejada.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente se pone en conocimiento que en diciembre de 2021 la Fiscalía General del Estado abrió un expediente gubernativo en materia de ahogamiento de fauna silvestre en infraestructuras ubicadas en el territorio. En él se insta a las CCAA a realizar un inventario de los puntos con afección significativa a la mortandad de fauna en canales y acequias e infraestructuras vinculadas al transporte de agua. Por parte de la administración autonómica de Castilla y León, en el 2023 realizarán un inventario para identificar puntos de afección, que posteriormente trasladarán a la Fiscalía General del Estado para, en su caso, aplicar la Ley de Responsabilidad Medioambiental e instar a los titulares de las infraestructuras la adopción de medidas oportunas. La Presidenta señala que por parte del Organismo de



cuencia, gestor de algunas de las numerosas infraestructuras hidráulicas existentes en el territorio de Castilla y León (de las de titularidad estatal, concretamente), se llevan adoptando medidas al respecto en dichas infraestructuras desde hace tiempo, y que recientemente se ha decidido, a propuesta del Organismo, la creación de un grupo de trabajo en esta materia con la Junta de Castilla y León, con el objetivo de colaborar y compartir información y soluciones para tratar el problema. El Director Técnico confirma que no existen soluciones cuya eficacia haya sido contrastada, pues, para profundizar en el conocimiento de la problemática existente por parte de la Dirección Técnica, se han analizado estudios, informes técnicos y artículos de revistas especializadas, en los que no se aportan soluciones definitivas para solventar el problema citado, sino que tan solo se limitan a constatar que las caídas de animales se producen, sin entrar a definir las causas que llevan a los animales a caer para establecer soluciones acordes a la problemática. En este contexto, no obstante, el Organismo está tratando de innovar con soluciones adoptadas en los canales de titularidad estatal, como son la ejecución de rampas de salida, la colocación de barreras transversales en dichas rampas, el vallado parcial de tramos de canal o la vigilancia mediante fototrampeo acerca del funcionamiento de las rampas y barreras instaladas. En concreto, durante el año 2022, en el canal de Arriola (León), donde se ha demostrado que las rampas no son una solución que funcione (debido a la sección semicircular del canal y a la baja temperatura del agua, entre otros aspectos), se procedió al vallado del tramo entre los p.k. 2,635 y 4,600. En el canal de Villalaco (Palencia), existen actualmente 12 rampas de salida de diferentes tipologías, cuyo funcionamiento se ha demostrado favorable. En 2022 en concreto, se han ejecutado las últimas 3 de esas rampas de salida, con un diseño cuidado, con barreras transversales que mejoran su funcionamiento y con un estudio mediante fototrampeo posterior. Dicho estudio ha permitido arrojar algo de luz a este asunto: por ejemplo, se puede concluir que un factor crítico es la temperatura del agua (a menor temperatura, menor es la posibilidad de funcionamiento de las rampas de salida). En total, el Organismo ha invertido durante 2022, 77.034,86 € con el objetivo de



mejorar esta problemática. La voluntad de la CHD es tratar de solucionar el problema, avanzando en la investigación y desarrollo de soluciones en un campo inexplorado, siendo deseable que esto se lleve a cabo en colaboración con la Junta de Castilla y León, administración competente en medio ambiente. El representante de la Consejería de Medio Ambiente se muestra favorable al establecimiento de dicha colaboración.

Se levanta la sesión a las 11:15 h.

***DILIGENCIA** para hacer constar que la presente acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2022 tiene carácter provisional y está pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno a la que se someterá en su próxima sesión.*

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO